

## COVINHAR CIA. LTDA.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 vs 2014

#### NOTA 1. INFORMACION GENERAL

##### 1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

COVINHAR CIA. LTDA., se constituyó en el año 1988 y su actividad principal es la importación y venta al por mayor de vidrio plano.

##### 1.2. Domicilio principal

La sede del domicilio legal de la Compañía está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador. La dirección de sus oficinas administrativas y punto de venta, es la calle Juan de Azcaray E3-40 y Jorge Drom. La Empresa cuenta con una sucursal ubicada en la Calle Cusubamba E3-40 y Avenida Rumichaca en el sector sur de la ciudad, además dispone de un local propio como bodega ubicado en Ponceano.

#### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales.

#### NOTA 3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

##### 3.1. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

##### 3.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

##### 3.3. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

##### 3.4. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, y cajas proporcionadas a cada uno de los locales, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de

Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

### **3.5. Activos Financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial, y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

#### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios es menor a 30 días que se pueden extender hasta 60 días en casos excepcionales.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

#### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

#### **Deterioro de los activos financieros**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros que se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra

u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

### **3.6. Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición el mismo que incluye: el valor de la factura de importación a precios FOB más aranceles de importación, seguro, transporte marítimo, transporte terrestre, carga y descarga, servicio de afianzado, y el Impuesto ISD, o al valor neto realizable, el menor.

Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

La empresa evalúa trimestralmente el inventario, en caso de que exista productos en mal estado: por caducidad, empaque dañado, defectos de fábrica, normas sanitarias, procede a la baja del mismo contra resultados.

La entidad medirá al final de cada período si los inventarios están deteriorados mediante la comparación, entre el costo y valor neto realizable.

### **3.7. Activos no corrientes disponibles para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se espera que sea recuperable a través de una operación de venta y no mediante el uso continuo del activo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los gastos asociados a su disposición.

### **3.8. Propiedad, planta y Equipo**

#### **Medición Inicial**

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedades, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

#### **Medición posterior al reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

#### Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos.

#### Vida Útil:

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, con excepción de los Inmuebles y vehículos, la vida útil de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

#### Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

### **3.9. Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño (bienes de propiedades planta y equipo).

#### Reconocimiento y medición inicial

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La Compañía no reconocerá, en el importe en libros de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

#### Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior de las propiedades de inversión que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable, y aplicará esta política a todas sus propiedades de inversión.

El valor razonable de las propiedades de inversión es el precio al que podría ser intercambiada, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable excluye específicamente un precio estimado incrementado o rebajado por plazos o circunstancias especiales tales como financiación atípica, acuerdos de venta

con arrendamiento financiero posterior, contrapartidas especiales o rebajas concedidas por alguien relacionado de alguna manera con la venta.

### **3.10. Activos Intangibles**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

El activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

#### **Medición posterior al reconocimiento**

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

#### **Vida útil**

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.

Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

### **3.11. Deterioro del Valor de los Activos**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo

futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

### **3.12. Pasivos Financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

#### **Medición posterior**

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo histórico amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

#### **Baja en cuentas de un pasivo financiero**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumple sus obligaciones.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### **3.13. Beneficios a empleados**

a) Los beneficios a empleados de corto plazo corresponden principalmente a:

#### **Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa legal del 15% sobre la utilidad contable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador.

#### Décimo tercera y décimo cuarta remuneración

Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### b) Obligaciones por beneficios post empleo y terminación

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

#### Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados.

### **3.14. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

### **3.15. Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

#### Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El gasto corriente difiere del impuesto causado en la medida en que la compensación y liquidación de impuestos diferidos sean aplicables al periodo y que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto calculado. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

#### Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera no consolidado entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son

reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera solo si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

#### Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

#### Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **3.16. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente al valor razonable de los servicios generados por las actividades comerciales, neto de impuestos y descuentos.

Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

Venta de bienes - Los ingresos son reconocidos cuando todos los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador.

Intereses - Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

### **3.17. Estado de flujos de efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### 3.18. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal que a la fecha ya alcanzó el 28% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### 3.19. Nuevas NIIF que serán adoptadas por la Compañía en el año 2016

A continuación incluimos un listado de nuevas NIIF que han sido emitidas por el IASB y que van a ser adoptadas por la Compañía en la emisión de sus estados Financieros futuros:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria ejercicios a partir de:
NIC 27	Enmienda. Permite que las entidades utilicen el método del valor patrimonial para las contabilizaciones de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados, de acuerdo a NIC 28.	1 de ene 2016
N IIF 10/ NIC 38	Enmienda. Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	1 de ene 2016
N IIF 14	Mejora .Describe los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los montos de gastos o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo a otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos.	1 de ene 2016
NIC 16/ NIC 38	Enmienda. Aclaración sobre los métodos aceptables de depreciación y amortización.	1 de ene 2016
N IIF 11	Enmienda. Sobre la contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de ene 2016
NIC 16 / NIC 41	Enmienda. Plantas de producción, las cuales deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que su funcionamiento es similar al de fabricación.	1 de ene 2016
N IIF 15	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	1 de ene 2017
N IIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de ene 2018
N IIF 9	Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de ene 2018

La Administración de la Compañía estima que los estados Financieros del periodo que se informa no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de las nuevas NIIF y sus modificaciones.

### Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

#### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja General	9.939	7.580
Caja Chica Almacén Norte	1.000	1.000
Caja Chica Almacén Sur	250	250
Fondo Ventas	300	300
Banco Amazonas	856	9.373
Banco del Pacífico	1.406	5.845
Banco del Pichincha	125	15.107
Banco del Pichincha Covinhar	25.779	123.366
<b>Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	<b>39.654</b>	<b>162.820</b>

#### NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
1) Clientes	1.132.290	1.127.239
2) Provisión Cuentas Incobrables	(11.035)	-
Otras cuentas por cobrar	7.752	510
Agedadaca	2.032	-
Cuentas por Cobrar Personal	1.550	2.146
Tarjetas de Crédito	972	33
3) Anticipo a Proveedores	62.201	93.931
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>1.195.763</b>	<b>1.223.858</b>

1) La antigüedad de cartera al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Dic. 2015</u>	<u>%</u>
<b>Por Vencer</b>		
De 31 a 60 días.	283.072,38	25%
De 61 a 90 días.	294.395,27	26%
Más de 90 días.	554.821,86	49%
Total	<u>1.132.289,50</u>	<u>100%</u>

2) **Cálculo Provisión Cuentas Incobrables:** Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

<b>Total Cuentas por cobrar Comerciales</b>	
Base para cálculo provisión de cuentas incobrables	1.121.255
% Provisión de cuentas incobrables	<u>1%</u>
Provisión del año	11.035
<b>Limite de provisión cuentas incobrables permitida tributariamente (10%) Art.10 del LRTI</b>	<b><u>112.125</u></b>

3) El detalle de la cuenta de anticipo a proveedores se compone de la siguiente manera:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo Transportistas	222	61
Proveedores Exterior	59.768	92.559
Anticipo Importaciones	2.211	1.310
<b>Total Anticipo a Proveedores</b>	<b><u>62.201</u></b>	<b><u>93.931</u></b>

#### NOTA 6. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
*Inventario de Vidrios y Otros	1.753.016	1.422.596
<b>Total Inventarios</b>	<b><u>1.753.016</u></b>	<b><u>1.422.596</u></b>

\*Se realizó la baja del inventario, (vidrios y espejos) por presentar deterioro, daño y roturas, el valor de la baja del inventarios fue de USD 42.311,05. El acta para la baja del inventario fue notariada por el Dr. Santiago Guerrón, el 23 de diciembre de 2015.

#### NOTA 7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo ISD	2.031	14.334
Impuesto al Valor Agregado IVA	-	394
<b>Total Impuestos Anticipados</b>	<b><u>2.031</u></b>	<b><u>14.729</u></b>

#### NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

A continuación se presentan las principales partidas de Propiedades, Planta y Equipo; y, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clase de Activo	Años Vida	Tasa	Valor
	Útil	Depreciación	Residual
Edificios	20	5%	25%
Muebles y enseres	10	10%	0%
Equipos de Computación	3	33%	0%
Vehículos de carga	5	20%	20%
Otros Vehículos	5	20%	20%
Equipo de oficina	10	10%	0%
Herramientas	10	10%	20%

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo Inicial	554.330	578.167
Incremento	7.312	3.075
Depreciación del Período	(24.510)	(26.912)
<b>Total Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>537.132</b>	<b>554.330</b>

**CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Activo	Diciembre de 2014	Compra - Ingreso	Ajustes	Diciembre de 2015
Terrenos	152.200			152.200
Edificios	434.895		32.598	402.297
Muebles y Enseres	8.650	967		9.617
Vehículos	188.764	4.295		193.059
Equipo de Computación	20.352	2.050		22.402
Herramientas	7.130	-		7.130
Montacargas	29.008	-		29.008
<b>TOTAL</b>	<b>840.999</b>	<b>7.312</b>		<b>815.713</b>

**CUADRO DE DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Activo	Diciembre de 2014	Ajuste	Dep. 2015	Diciembre de 2015
Edificios	89.292	32.598	12.510	69.204
Muebles y Enseres	8.174	-	-	8.174
Vehículos	139.602	-	12.000	151.602
Equipo de Computación	18.801	-	-	18.801
Herramientas	6.000	-	-	6.000
Montacargas	24.800	-	-	24.800
<b>TOTAL</b>	<b>286.669</b>	<b>32.598</b>	<b>24.510</b>	<b>278.581</b>

- Al 31 de diciembre de 2015, se terminó de depreciar los bienes de: Muebles y Enseres, Equipos de computación, herramientas y montacargas de acuerdo la vida útil tributaria.

## NOTA 9. OTROS ACTIVOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
* Garantías por Alquileres	1.000	1.000
<b>Total Otros Activos</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

\* Corresponde a la garantía por contenedores que se utilizan al momento de las importaciones

## NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
*Proveedores	518.536	628.732
Anticipo Clientes	45.504	731
** Otras cuentas por pagar	9.064	-
<b>Total Proveedores</b>	<b>573.104</b>	<b>629.464</b>

\*El detalle de los principales proveedores es como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Valor</u>
Standard Glas B.V.	158.210
Agc Glass Europe SA-NV	120.644
Vidrio Andino Colombia	146.294
<b>Total</b>	<b>425.148</b>

\*\* Detalle Otras Cuentas por pagar

<u>Cuenta</u>	<u>Valor</u>
Reembolso Caja Chica	874
Tarjeta de Crédito	6.929
Depósitos no identificados	1.260
<b>Total Otras cuentas por pagar</b>	<b>9.064</b>

## NOTA 11. OBLIGACIONES FISCALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
IVA por Ventas	31.009	37.715
IVA por Pagar	12.299	2.829
Retenciones por Pagar Renta	1.857	1.650
<b>Total Obligaciones Fiscales</b>	<b>45.164</b>	<b>42.194</b>

- Situación fiscal.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

- Conciliación del resultado contable-tributario.

El impuesto a la renta del año 2015 se determinó como sigue:

<b>(=) Utilidad</b>		<b>220.245</b>
(-) 15% Participación Laboral		33.037
(+) Gastos No Deducibles		<b>34.043</b>
Intereses y Multas	473	
JP del Personal menor a 10 años	11.141	
Depreciación de bienes reevaluados	8.257	
Retenciones Asumidas	150	
Varios	14.022	
<b>(=) Utilidad Tributaria Gravable</b>		<b>221.251</b>
<b>TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO</b>		<b>48.675</b>
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio		39.991
<b>(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado</b>		<b>8.685</b>
(+) Saldo Anticipo pendiente de pago		-
(-) Crédito Tributario Generado por Impuesto a la Salida de Divisas		14.334
(-) Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta 2014		36.372
<b>(=) SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>2.031</b>

- El impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculado aplicando la tasa del 22%.
- La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.
- A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.
- Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.
- Durante el año 2015, la Compañía determinó que el anticipo de impuesto a la renta siguiendo las bases antes descritas, ascendía a US\$. 39.991, monto no que supera el impuesto a la renta causado, por lo que se incluye en el estado de resultados el impuesto a la renta causado de US\$. 48.675

#### Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción,

Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):**

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio

Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:**

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):**

- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

**Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

- La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**Código Tributario:**

- Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

- Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

#### NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Haro Franklin	-	40.000
Dividendos por Pagar	173.954	106.978
<b>Total Cuentas por Pagar Relacionadas</b>	<b>173.954</b>	<b>146.978</b>

#### NOTA 13. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos por Pagar	21.750	772
Aporte IESS	2.812	5.822
Fondos de Reserva	676	294
Préstamos Empleados IESS	1.621	591
Décimo Tercer Sueldo	3.101	2.252
Décimo Cuarto Sueldo	4.809	4.700
Participación Trabajadores	33.037	57.503
Multa Empleados	20	-
Vacaciones	9.502	-
Cuentas por pagar empleados	425	-
Aporte Patronal	3.603	-
<b>Total Beneficios Sociales</b>	<b>81.357</b>	<b>71.933</b>

#### NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS L/P

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Haro Fausto	879.119	655.419
Haro Fernanda	79.920	79.920
Dávila Mercedes	100.000	100.000
Haro Carolina	20.000	-
Intereses Fernanda Haro	13.519	13.519
<b>Total Cuentas por Pagar Relacionadas</b>	<b>1.092.558</b>	<b>848.858</b>

Corresponde a cuentas por pagar a Socios por préstamos la cual se estipula una tasa de interés del 10% anual con un tiempo de pago de 10 años.

**NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR L/P**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Carrillo Efraín	120.000	128.026
<b>Total Otras Cuentas por Pagar L/P</b>	<b>120.000</b>	<b>128.026</b>

Corresponde al saldo pendiente del préstamo recibido el 01 de julio de 2013 a una tasa de interés del 10 % anual con un tiempo de pago de 10 años.

**NOTA 16. BENEFICIOS LABORALES L/P**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
*Provisión Jubilación Patronal	211.178	194.777
*Provisión Desahucio	72.094	61.767
<b>Total Beneficios Laborales L/P</b>	<b>283.272</b>	<b>256.544</b>

\*Se registró la provisión en base al estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., al 31 de Diciembre de 2015.

**Cuadro Resumen de la Jubilación Patronal y Desahucio**

<u>Concepto</u>	<u>A diciembre de 2015</u>	<u>A diciembre de 2014</u>
<b>Jubilación Patronal</b>		
Saldo Inicial	194.777	171.987
Costos de los Servicios del año	28.506	19.365
Costos Financieros	12.375	12.039
Pérdida Actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	1.799	3.657
Pérdida (Ganancia) Actuarial Reconocida por Ajustes y Experiencia	(23.742)	(311)
Beneficios Pagados	-	(11.099)
Efectos de reducciones y liquidaciones anticipadas	(2.537)	(861)
<b>Saldo Final</b>	<b>211.178</b>	<b>194.777</b>
<b>Desahucio</b>		
Saldo Inicial	61.767	58.832
Costos de los Servicios del año	4.727	4.191
Costos Financieros	3.915	4.030
Pérdida Actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	473	299
Pérdida (Ganancia) Actuarial Reconocida por Ajustes y Experiencia	(2.932)	(3.272)
Costo por servicios pasados	4.144	
Beneficios Pagados		(2.313)
<b>Saldo Final</b>	<b>72.094</b>	<b>61.767</b>

## NOTA 17. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Haro Fausto	53.606	53.606
Haro Antonio	25.557	25.557
Haro Diego	25.557	25.557
Haro Fernanda	25.557	25.557
Haro Carolina	25.557	25.557
<b>Total Capital</b>	<b>155.834</b>	<b>155.834</b>

## NOTA 18. RESERVAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
*Reserva Legal	43.519	43.519
<b>Total Reservas</b>	<b>43.519</b>	<b>43.519</b>

\*De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 y la reserva constituida alcanza aproximadamente el 28% del capital suscrito.

## NOTA 19. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reserva Patrimonio	16.593	16.593
Utilidades No Distribuidas	362.927	362.927
Resultados Acumulados provenientes de la Adopción NIIF	441.781	441.781
<b>Total Resultados Acumulados</b>	<b>821.301</b>	<b>821.301</b>

## NOTA 20. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado del Ejercicio	138.533	234.684
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	<b>138.533</b>	<b>234.684</b>

**NOTA 21. INGRESOS**Composición de los saldos

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Venta de Vidrios	4.693.135	5.197.219
Otras Ventas	88.354	117.512
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.781.490</b>	<b>5.314.732</b>

**NOTA 22. COSTOS DE VENTA**Composición de los saldos

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Costo de Mercaderías Vendidas	3.473.489	3.936.688
Roturas	20.054	45.618
<b>Total Costos de Venta</b>	<b>3.493.543</b>	<b>3.982.306</b>

(Véase página siguiente)

**NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos	218.488	216.417
Décimo Tercero	18.049	18.084
Décimo Cuarto	3.673	4.512
Aporte Patronal IESS	26.546	26.239
Fondos de Reserva	18.200	17.115
Medicinas y Atención Médica	746	325
Alimentación	2.536	7.166
Edificios	18.000	7.299
Equipos de Computación	4.743	5.499
Capacitación	1.407	510
Jubilación Patronal	28.506	33.888
Medicina Prepagada	15.810	14.981
Uniformes	-	980
Vacaciones	9.502	272
Desahucio	8.871	5.247
Depreciación	24.510	26.767
Contribución Superintendencia	2.771	2.533
Impuesto a los Vehículos	3.123	3.932
Patente Municipal	7.100	7.100
Impuesto Predial	5.574	2.954
1.5 Por Mil	988	3.752
Salvaguardia	30.909	-
Salida Divisas	150.813	113.249
Servicios Básicos	1.961	2.076
Agasajo Navideño	73	3.109
Baja Cuentas por Cobrar	-	20.706
Arrendamiento	29.374	26.400
Courier	272	418
Gastos de Viaje	-	8.929
Herramientas	484	-
Honorarios Profesionales	8.618	3.600
Imprenta	564	3.410
Materiales de Trabajo	3.733	3.589
Movilización	10.849	4.545
Notarios	463	401
Refrigerio	46	38
Retenciones Asumidas	150	43
Seguros y Reaseguros	3.729	6.498
Servicios de Terceros	-	798
Suscripciones y Cuotas	2.108	2.052
Seguridad Ocupacional	6.291	3.212
Gasto IVA	7.763	2.609
Útiles de Limpieza	812	621
Útiles de Oficina	1.850	2.019
Vigilancia	161	431
Varios	3.173	998
Multas	473	1.017
15% Participación Trabajadores	33.037	57.503
Impuesto a la Renta Corriente	48.675	78.816
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>765.525</b>	<b>752.659</b>

**NOTA 24. GASTO DE VENTAS**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos y Salarios	121.291	105.685
Aporte Patronal	14.757	12.782
Décimo Tercer Sueldo	10.121	8.757
Décimo Cuarto Sueldo	8.260	7.022
Fondos de Reserva	8.892	7.197
Alimentación y Hospedaje	635	1.363
Descarga	-	54
Mantenimiento Camiones	20.239	11.765
Vehículos	5.816	4.169
Mantenimiento Montacargas	1.858	708
Transporte Interno	1.158	5.427
Demoraje	4.827	5.605
Peajes	215	276
Salida Contenedores	1.331	500
Combustibles	15.085	16.922
Lubricantes	1.918	833
Pasajes Aéreos	1.384	161
Celulares	4.781	4.160
Internet	5.382	5.562
Teléfonos	4.354	5.613
Alimentación	14.114	7.215
Capacitación	280	1.055
Uniformes	3.133	2.305
Despido Intempestivo	-	1.161
Arrendamiento	16.317	13.200
Gastos de viaje	-	4.429
Imprenta	1.963	4.468
Mantenimiento Maquinaria Agrícola	6.734	9.962
Provisión Cuentas Incobrables	11.035	8.108
Vigilancia	852	2.388
Publicidad Guía	1.683	-
Atenciones Sociales	1.885	1.287
Desechos	19	8
<b>Total Gastos de Ventas</b>	<b>290.319</b>	<b>260.147</b>

( Véase página siguiente )

## NOTA 25. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones Bancarias	255	573
Gastos Bancarios	3.091	2.775
Intereses Bancarios	-	7.357
Comisiones Tarjetas de Crédito	1.659	1.285
Intereses Terceros	12.348	17.188
Gasto Financiero Jubilación Patronal	12.375	-
Pérdida Actuarial por Beneficios Planes Definidos	2.272	-
Gasto Financiero Deshaucio	3.915	-
Mercedes Haro	92.801	66.764
Haro Fernanda	-	5.994
Haro Diego	-	1.125
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>128.716</b>	<b>103.062</b>

## NOTA 26. OTROS INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
*Otros Ingresos	35.146	30.478
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>35.146</b>	<b>30.478</b>

Dentro de Otros Ingresos, se encuentra las Ganancias Actuariales en base al estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía., Ltda., al 31 de diciembre de 2015.

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Dic. 2015</u>
Reajuste en Precios Proveedores	4.176,00
Ganancia Actuarial Por Ajuste Tasas	26.674,00
Ganancia Actuarial Por Liquidaciones Anticipadas	2.537,00
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>33.387,00</b>

## NOTA 27. PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2015 y 2014 con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

## Cuentas por Pagar partes Relacionadas

Sociedad	Naturaleza de la Relación.	Pais.	Origen de la Transacción.	2015	2014
Haro Fausto	Socio	Ecuador	Préstamo	879.119	620.819
Haro Fernanda	Socio	Ecuador	Préstamo	79.920	39.920
Haro Carolina	Socio	Ecuador	Préstamo	20.000	-
Dávila Mercedes	Relacionada	Ecuador	Préstamo	100.000	100.000
Intereses Fernanda Haro	Socio	Ecuador	Préstamo	13.519	7.525
Intereses Pagados	Socio	Ecuador	Préstamo	105.149	103.062
<b>Total</b>				<b>1.197.707</b>	<b>871.326</b>

### a) Administración y alta dirección:

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

### b) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de Administración. Durante el año 2015 el importe reconocido como gasto de personal clave y beneficios post empleo, se forma como sigue:

	Diciembre	
	2015	2014
Sueldos y Honorarios	121.020	121.020
Provisión Post Empleo	191.817	176.130
<b>Total</b>	<b>312.837</b>	<b>297.150</b>

## NOTA 28. PRECIOS DE TRASFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

- Mediante Resolución No. NAC-DGERGCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. Cabe mencionar que anterior a la mencionada resolución se establecía un monto de US\$6.000.000, para la preparación y presentación del Anexo e Informe referidos.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias. Sin embargo el referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

## **NOTA 29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### Riesgos

#### Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

#### Riesgo de liquidez

La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como la gestión de liquidez.

#### Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

**NOTA 30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

**NOTA 31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados Financieros del año terminado el de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 10 de marzo de 2016 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados Financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

---

  
Gerente General

  
Contador General